

**COPIA CERTIFICADA DEL: ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EXPORT VITAL EXPVITAL S.A.; CELEBRADA EL 2 DE JUNIO DE 2020.**

En la ciudad Machala, Provincia de El Oro, a las diez horas del dia dos del mes de junio del año dos mil veinte, se reunieron los accionistas de la compañía BANAPRIETO S.A., en su oficina ubicada en la calle 25 de junio 381 y Napoleón Mera, con la concurrencia de los siguientes accionistas: Econ. Pablo Fernando Prieto Barriga, por sus propios derechos como propietario de quinientas acciones; y, el Ing. Ricardo Prieto Barriga, por sus propios derechos como propietario de quinientas acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de UN DÓLAR .00 de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$1.00) cada una, pagadas en su totalidad. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica. Actúa como Presidente de la Junta, el Ing. Ricardo Prieto Barriga y como secretario de la junta, el Econ. Pablo Fernando Prieto Barriga, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones; se declara instalada la Junta, y de inmediato se procede a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 239 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente instruye que por secretaría se forme lista de los asistentes, el secretario procede a elaborar la lista y certifica que los accionistas asistentes representan el cien por ciento (100%) del capital pagado que es a su vez es el suscrito. El capital se encuentra pagado en un cien por ciento de su valor (100%) por lo que la junta goza del quórum legalmente permitido, conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, les permite a los accionistas constituirse y celebrar Junta General Ordinaria Universal de la compañía, decisión que toman en forma unánime, ya que igualmente, existe la misma unanimidad, en conocer, deliberar y decidir sobre los siguientes puntos que conforma el orden del día: **Punto uno**- Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General por ejercicio económico del año 2019. **Punto dos**- Conocimiento y aprobación del Comisario por ejercicio económico del año 2019. **Punto tres**- Conocer y aprobación del juego de estados financieros del ejercicio económico del año 2019. **Punto cuatro**- Designar al Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2020. Inmediatamente el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración los puntos a deliberar. Acto seguido; se pasa a tratar el **Punto uno**, esto es "Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General por ejercicio económico del año 2019", por lo que toma la palabra el Econ. Pablo Fernando Prieto Barriga, secretario de la junta, quien procede a dar lectura al informe del Administrador (Gerente General) por el ejercicio económico del año 2019, el mismo que fue escuchado atentamente por los accionistas, por lo que es necesario que dicho informe sea aprobado. El Presidente de la junta el Ing. Ricardo Prieto Barriga, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita a el Secretario que proceda a someter a votación la moción propuesta. El secretario de la Junta, el Econ. Pablo Fernando Prieto Barriga, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computa en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN**: Dar por conocido y aprobado el Informe del Gerente General por ejercicio económico del año 2019. Acto seguido, se pasa a tratar el **Punto dos**, esto es "Conocimiento y aprobación del informe del Comisario por ejercicio económico del año 2019", por lo que toma la palabra el Econ. Pablo Fernando Prieto Barriga, secretario de la junta, quien procede a dar lectura al informe del Comisario por el ejercicio económico del año 2019, el mismo que fue escuchado atentamente por los accionistas, por lo que es necesario que dicho informe sea aprobado. El Presidente de la junta el Ing. Ricardo Prieto Barriga, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita a la Secretaría que proceda a someter a votación la moción propuesta. El secretario de la Junta, el Econ. Pablo Fernando Prieto Barriga, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computa en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN**: Dar por conocido y aprobado el Informe del Comisario por ejercicio económico del año 2019. Acto seguido se pasa a tratar el **Punto tres**, esto es "Conocer y aprobación del juego de estados financieros del ejercicio económico del año 2019", por lo que toma la palabra el Econ. Pablo Fernando Prieto Barriga, secretario de la junta, quien manifiesta que en días anteriores se entregó a cada uno de los accionistas, un ejemplar del juego de los estados financieros de la compañía del año 2019, por lo que solicita se pronuncien al respecto. El Presidente de la junta, el Ing. Ricardo Prieto Barriga, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita a el Secretario que proceda a someter a votación la moción propuesta. El secretario de la Junta, el Econ. Pablo Fernando Prieto Barriga, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computa en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN**: Dar por conocido y aprobado el juego de los estados financieros de la compañía por el ejercicio económico del año 2019, para que posteriormente sean presentados a la Superintendencia de Compañías tal como lo dispone el Art. 20 de la Ley de Compañías. Finalmente se pasa a tratar el **Punto cuatro**, esto es "Designar al Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2020", por lo que toma la palabra el Econ. Pablo Fernando Prieto Barriga, secretario de la junta, quien propone a la junta que de acuerdo a los estatutos de la compañía es necesario se nombre al Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2020, por lo que propone para ese cargo el nombre de la Ing. Eva Araujo Beldox. El Presidente de la junta, el Ing. Ricardo Prieto Barriga, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita a la Secretaría que proceda a someter a votación la moción propuesta. La secretaria de la Junta, el Econ. Pablo Fernando Prieto Barriga, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computa en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN**: designar como Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2020 a la Ing. Eva Araujo Beldox. No habiendo otros asuntos que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual es aprobada por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las diez horas veinte minutos.

Firman la presente acta, Econ. Pablo Fernando Prieto Barriga, en su calidad de Secretario de la Junta y Accionista; y, el Ing. Ricardo Prieto Barriga, en su calidad de Presidente de la Junta y Accionista.

Certifico que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el libro de actas de Juntas Generales de Accionistas de la Compañía.

Machala, 2 de junio del 2020.

Econ. Pablo Fernando Prieto Barriga  
Secretario de la Junta